

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (2021-2022)

### 1. Introducción

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura del plan de estudios que consiste en la realización de un trabajo de carácter individual. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades, las competencias y los conocimientos adquiridos por el alumnado a lo largo de su formación. Estas competencias generales se recogen en las memorias de verificación de los Grados, que definen, además, competencias específicas para el TFG.

El TFG se realiza bajo la dirección de un tutor/a, cuya función es orientar y ayudar al alumnado en cada una de las fases de su realización.

Tal y como recoge la [Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá \(PDF\)](#), su contenido puede ser muy diverso. Por ejemplo, puede tratarse de un trabajo experimental o teórico o de una revisión e investigación bibliográfica, entre otros.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Comisión de Trabajos Fin de Grado, dependiente de la Junta de Facultad y en cada titulación existe una comisión específica. Asimismo, se ha constituido una Comisión de Reclamaciones para atender los recursos relacionados con esta asignatura ([Organización de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” \(PDF\)](#)).

### 2. Funciones del tutor/a

Las principales funciones del tutor/a son:

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo mediante:
  - la orientación en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
  - la planificación del trabajo y concreción de su estructura
  - la planificación de los tiempos
  - la revisión del trabajo a lo largo de todo el proceso
- Evaluar el proceso de realización del trabajo
- Cumplimentar el [Documento de aceptación del tutor \(WORD\)](#) con el visto bueno para su presentación
- Proponer el tribunal de calificación para la defensa oral si procede **y comunicar a su Departamento la composición de este al menos 10 días antes de la celebración de la**

defensa<sup>1</sup>

- Calificar el trabajo de acuerdo con los criterios establecidos en la guía docente si no hay defensa oral

### 3. Procedimiento para la elección del tema del TFG y la asignación del tutor/a

El TFG puede realizarse sobre

- Uno de los temas propuestos por los Departamentos en su oferta docente
- Un tema propuesto por el/la estudiante, previa autorización de la Comisión de Titulación. En estos casos, el/la estudiante deberá cumplimentar y entregar a la Comisión la [Solicitud de propuesta de tema de TFG \(WORD\)](#).

La relación de temas propuestos se hará pública a través de la Página Web de la Facultad, una vez aprobada la oferta docente.

La asignación de tema y tutor/a corresponde a las comisiones de TFG de cada titulación. Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, el elegido por el alumnado. En los casos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles se establece como **criterio prioritario la nota del expediente** de los/las estudiantes. Se tendrán en cuenta también los intereses y la motivación expuestos en la solicitud.

#### 3.1. Plazos

- **Antes del 30 de octubre de 2021**, los/las estudiantes, deberán enviar a la Comisión de TFG del Grado correspondiente la [Solicitud de tema para el TEG \(WORD\)](#), haciendo constar, por orden de prioridad, el tutor/a que les gustaría tener y el tema sobre el que les gustaría trabajar, así como sus intereses y motivos de elección.
- **Antes del 23 de noviembre de 2021** se hará pública la asignación definitiva de tema y tutor/a, a través de la Página web de la Facultad. Además, las comisiones de titulación se encargarán de comunicárselo al alumnado.
- Si se quiere realizar un cambio de tutor/ o tema, el/la estudiante deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de TFG de la Facultad, de manera motivada y **antes del 30 de noviembre de 2021**.

---

<sup>1</sup> En las titulaciones de Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción se realizará una defensa oral en el caso de que el número de TFG propuestos para Matrícula de Honor, y con una calificación de 10, sea superior al número de matrículas que se pueden conceder. Dicha defensa se realizará ante la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la titulación. Esta Comisión será propuesta por el Departamento de Filología Moderna y aprobada por la Junta de Facultad.

#### 4. Procedimiento para el depósito del TFG

Para poder realizar el depósito del TFG, el/la estudiante deberá haberse matriculado en esta asignatura y contar con el [Documento de aceptación del tutor \(WORD\)](#). En el momento del depósito no es requisito tener superados los créditos del resto de las asignaturas del plan de estudios, pero sí será requisito para poder defenderlo y que sea calificado.

- Procedimiento para el depósito en las titulaciones con defensa oral:

El depósito del TFG deberá realizarse en un plazo mínimo de **cinco días hábiles** antes de la fecha de defensa del TFG.

Para realizar el depósito, el/la estudiante deberá enviar por correo electrónico a la Secretaría del Departamento al que pertenezca su tutor/a la siguiente documentación:

- Archivo en pdf del TFG
- Documento de visto bueno del tutor/a
- Declaración de originalidad del TFG

Si un Departamento lo considera oportuno, podrá solicitar la entrega impresa y encuadernada del TFG.

Una vez hecho el depósito, el/la estudiante recibirá un documento acreditativo.

Con carácter previo a la defensa del TFG el/la estudiante hará llegar al presidente/a del tribunal un listado de notas que justifique que ha superado todos los créditos a excepción de los propios del TFG, así como el documento acreditativo de depósito y un documento justificativo de estar matriculado en el curso presente en los créditos relativos al TFG.

- Procedimiento para el depósito en las titulaciones sin defensa oral (Grado en Estudios Ingleses y Grado en Lenguas Modernas y Traducción):

Para realizar el depósito, el/la estudiante deberá enviar por correo electrónico a la Secretaría del Departamento de Filología Moderna la siguiente documentación:

- Archivo en pdf del TFG
- Documento de visto bueno del tutor/a
- Declaración de originalidad del TFG

#### 4.1. Plazos

- En las titulaciones con defensa oral, el depósito del TFG deberá realizarse con un plazo mínimo de **cinco días hábiles** antes de la defensa oral del TFG.
- En las titulaciones **sin defensa oral** (Grado en Estudios Ingleses y Grado en Lenguas Modernas y Traducción) los plazos de depósito serán los siguientes:
  - del 2 al 25 de febrero de 2022
  - del 15 al 23 de junio de 2022
  - del 2 al 21 de septiembre de 2022

#### 5. Acto de defensa del TFG

En los grados con defensa oral, la defensa del TFG se hará en acto público, durante los siguientes periodos:

- del 7 de febrero al 4 de marzo de 2022
- del 21 al 30 de junio de 2022
- del 9 al 28 de septiembre de 2022

Las comisiones de titulación notificarán al alumnado la fecha, hora y lugar del acto con **diez días de antelación**.

El acto de defensa consiste en la exposición, en un **tiempo máximo de 15 minutos**, de los objetivos, la metodología, el desarrollo y las principales conclusiones del TFG. A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realice el Tribunal. En ningún caso el tiempo conjunto entre ambas fases podrá superar una hora.

La calificación tendrá en cuenta, entre otros criterios: la calidad del trabajo desarrollado, la claridad y la corrección de la memoria presentada, así como la exposición y la defensa realizadas.

#### 6. Estructura y normas de estilo del TFG

El TFG tendrá una extensión entre 8.000 y 12.000 palabras, incluidos el índice y la bibliografía y excluidos los anexos.

En los grados de *Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción*, el trabajo se redactará en la lengua elegida por el alumnado y siguiendo las indicaciones publicadas por las Comisiones correspondientes.

La [Guía para la Elaboración del TFG \(PDF\)](#) proporciona las pautas y las normas de estilo básicas para su redacción. Además, cada Comisión de titulación podrá elaborar otros documentos que complementen estas pautas.

## 6.1. Elementos del trabajo

El TFG ha de tener la estructura de un trabajo académico y contener, por tanto, los siguientes elementos:

**Portada.** Ha de constar el Título del TFG, el nombre del autor/a, el nombre del tutor/a y cotutor/a si lo hubiera, el Grado, la Facultad y la fecha de la convocatoria en que se presenta.

**Resumen** en castellano y en inglés de unas 200 palabras, así como las palabras clave también en castellano e inglés. En los grados de *Estudios Ingleses* y *Lenguas Modernas y Traducción*, debe incluirse además como anexo un resumen de unas 700 palabras en una lengua distinta a la que se ha redactado el trabajo: castellano para Estudios Ingleses y alemán o francés para Lenguas Modernas y Traducción (si el trabajo está redactado en alemán o francés, el resumen se redactará obligatoriamente en lengua inglesa).

**Índice.** Recogerá cada una de las partes del trabajo con indicación de la página correspondiente.

**Introducción.** Presentación del trabajo, que incluirá su propósito, objetivos y un resumen del estado de la cuestión o revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema. Dependiendo de la naturaleza del trabajo, la metodología utilizada para el alcance de los objetivos podrá incluirse en la introducción o como apartado específico del trabajo.

**Desarrollo,** dividido en epígrafes. Es el cuerpo principal, el más amplio, donde el alumno ha de desarrollar el tema objeto de su trabajo incluyendo, en su caso, los resultados obtenidos.

**Conclusiones,** expuestas de forma ordenada y en coherencia con los objetivos planteados.

**Bibliografía.** Todos los documentos consultados y utilizados para realizar el trabajo se deben citar de manera normalizada. A tal fin, puede consultarse la Guía elaborada por la Biblioteca de la Universidad de Alcalá *Citar y elaborar bibliografía*: [https://uah-es.libguides.com/citar\\_elaborar\\_bibliografia](https://uah-es.libguides.com/citar_elaborar_bibliografia).

**Anexos**, que recogen material utilizado en el trabajo (imágenes, documentos originales, legislación, estadísticas, etc.) necesario para justificar los resultados y las conclusiones, pero demasiado extenso para incluirlo en el cuerpo del trabajo o en nota. Deben incluirse, numerados, al final del trabajo.

## 6.2. Citas y referencias bibliográficas

Existen dos formas de presentar las citas a lo largo del texto:

- Número volado tras la cita que remite a una nota a pie de página o al final del trabajo
- Entre paréntesis, con el apellido del autor y el año de publicación, lo que permite reconocer los datos esenciales de la fuente, que posteriormente se incluirá, al final del texto, en la bibliografía

Las citas se acotarán entre comillas inglesas (“ ”) y, dentro de ellas, se emplearán las simples (‘ ’). Si las citas tienen más de cuatro líneas, se escribirá en párrafo aparte sangrado y sin entrecomillar. La supresión de palabras dentro de una cita se indica mediante puntos suspensivos entre corchetes [...].

Si se desea incluir algún comentario externo dentro de una cita, se realizará entre corchetes.

Respecto al formato de las **referencias bibliográficas**, se recomienda a los estudiantes que consulten el documento elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Alcalá. Está disponible en:

[https://uah-es.libguides.com/citar\\_elaborar\\_bibliografia/citas\\_referencias\\_bibliografia](https://uah-es.libguides.com/citar_elaborar_bibliografia/citas_referencias_bibliografia)

Este documento recoge información y ejemplos sobre los distintos formatos normalizados, así como un tutorial sobre el gestor bibliográfico *RefWorks*.

## 6.3. Notas a pie de página

El estudiante podrá hacer comentarios sobre el texto mediante notas al pie de página. Para ello se empleará una numeración consecutiva mediante superíndices al término del comentario.

#### **6.4. Tablas, figuras, cuadros y gráficos**

Las tablas, cuadros, figuras y gráficos se pueden integrar dentro del texto, lo más próximas al lugar en que se citen, o bien en un anexo después de la Bibliografía. En cualquier caso deberán numerarse correlativamente.

#### **7. Ética**

Para elaborar el TFG es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de lo que son reflexiones y análisis propios.

El plagio es motivo de descalificación del TFG, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente.

Es imprescindible cuidar extremadamente la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, esta debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.